

Lobos, 10 de Marzo de 2020.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 13/2019 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1367**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El Proyecto de Ordenanza creando el “FONDO DE EMERGENCIA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO”, iniciado por MUJERES RADICALES DE LOBOS; y

CONSIDERANDO: Que dicho proyecto, ya estaría puesto en vigencia por medio del Sistema Integrado Provincial, creado por Resoluciones de la Secretaría de Derechos Humanos Nros. 403/16 y modificatoria N° 211/2018.-

Que al día de la fecha no se ha convalidado la adhesión del Municipio a dicho sistema.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1367

ARTÍCULO 1: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, por medio de su Secretaría de Desarrollo y Promoción Social, informe la fecha de suscripción de dicho convenio, para la posterior aprobación del Proyecto de Ordenanza de convalidación por parte de este Honorable Cuerpo.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

FIRMADO: HORACIO DANIEL RUSSO – Presidente del H.C.D.-
----- AGUSTÍN GONZALO SOTO – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-